

Fecha 2009-12-17 17:03:08 Tema Prensa

## **La nueva 'Ley del Aborto' impone la ideología de una mayoría coyuntural para favorecer el negocio del aborto**

“La Ley aprobada hoy en el Congreso de los Diputados es una de las más radicales del mundo pues no se limita a desproteger al niño no nacido hasta límites insoportables sino que configura ideológicamente el derecho al aborto como parte del derecho de la mujer a la salud y establece mecanismos para imponer esta visión en todo el sistema educativo y sanitario españoles.”

Con la aprobación de esta Ley no se va acabar el debate sobre el aborto en España

Madrid, 17 de diciembre de 2009.- Hoy es un día triste para la sociedad española pues el Congreso de los Diputados, desoyendo a más de los dos millones de españoles que se manifestaron a favor de la vida y contra la opinión mayoritaria de los ciudadanos reflejada en todas las encuestas, ha aprobado la nueva 'Ley del Aborto', imponiendo la ideología de una mayoría coyuntural para favorecer un negocio tan lucrativo para algunos como es el aborto.

La nueva Ley supone en esencia lo siguiente:

- a) Desprotección absoluta del niño no nacido durante sus primeras 14 semanas de vida. Estos niños van a tener menos protección jurídica que la flora y la fauna.
- b) Aborto libre en la práctica y en fraude de ley hasta la semana 22 de embarazo al amparo del 'grave peligro para la salud psíquica'.
- c) Aborto eugenésico y por razones eutanasícas hasta el final del embarazo y sin límite de plazo alguno
- d) Total abandono de la mujer embarazada en situación problemática a la que la ley sólo ofrece el aborto como salida a sus problemas.

- e) Ausencia total de medidas de apoyo a la mujer embarazada.
- f) Desprotección de las menores de edad a las que se priva de la posibilidad de apoyo y de ayuda de sus padres ante el embarazo, vaciando la patria potestad de contenido.
- g) Legalización de una ideología particular-la visión de la sexualidad en clave de 'salud sexual y reproductiva' con perspectiva de género –que pretende imponerse a toda la sociedad española olvidando el pluralismo ideológico y religioso existente en nuestra sociedad.
- h) Violación de la libertad de educación y del derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a las convicciones morales familiares al imponer en la escuela desde primaria la enseñanza de la ideología de género como si en la transmisión de esta ideología consistiese la única educación sexual posible.
- i) Violación de la libertad profesional del personal sanitario al restringir la libertad de conciencia frente al aborto, imponer el aprendizaje de cómo hacer abortos en las enseñanzas de medicina y hacer obligatoria la perspectiva de género y de la salud sexual y reproductiva en el sistema sanitario.

El presidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco dice: “la Ley aprobada hoy en el Congreso de los Diputados es una de las más radicales del mundo pues no se limita a desproteger al niño no nacido hasta límites insoportables sino que configura ideológicamente el derecho al aborto como parte del derecho de la mujer a la salud y establece mecanismos para imponer esta visión en todo el sistema educativo y sanitario españoles. No hay precedente que yo conozca de una ley que, además de despenalizar el aborto, pretenda imponer una visión del aborto como algo bueno que forma parte del derecho a la salud y a la vida de toda mujer”.

Además, Benigno Blanco señaló que “con esta Ley no se legisla ni en favor de la mujer ni en favor del niño por nacer sino exclusivamente en favor de los empresarios del aborto y las minorías radicales defensoras de la ideología de género. Se mina así la confianza de los hijos en los padres y el derecho de los padres a educar a sus hijos en los valores afectivo sexuales que ellos elijan, restringiendo los derechos del personal sanitario y abandonando completamente a las mujeres embarazadas”.

Con la aprobación de esta Ley no se va acabar el debate sobre el aborto en España sino que múltiples asociaciones, entre ellas el Foro Español de la Familia, y millones de ciudadanos van a seguir trabajando para convertirse en portavoces de los derechos de los niños

que aún no han nacido, las mujeres, el personal sanitario, y el derecho a la libertad de educación de los escolares, los universitarios y los padres de familia. El Foro Español de la Familia se compromete a seguir trabajando activamente para recrear nuevamente la cultura de la vida en España y no dejará que ninguna mujer ni niña embarazada en situación de desamparo social se vea abocada al aborto por que nadie se preocupe de ella. Asimismo, el Foro de la Familia se esforzará por la defensa de los derechos de los padres a educar a sus hijos en materia afectiva sexual según sus convicciones, y animará a todos los profesionales de la educación y la salud para que no dejen violentar su conciencia por las exigencias injustas de la nueva ley.

El Foro Español de la Familia anima a todos los ciudadanos preocupados por sus hijas adolescentes, por las mujeres embarazadas en riesgo de desamparo social y todos los miembros de la comunidad docente y sanitaria a que no se callen ante el aborto, a que tiendan una mano a todos los afectados directa e indirectamente por las disposiciones de la nueva Ley y el drama del aborto.

Más información:  
Carmen González  
Coordinadora de Comunicación  
[prensa@forofamilia.org](mailto:prensa@forofamilia.org)  
91 510 51 40 / 618 614 294  
Foro Español de la Familia  
[www.forofamilia.org](http://www.forofamilia.org)

Pº Castellana, 203 - 1º Dch. 28046 Madrid. Tel:915 105 140 /fax: 915 105 139 [www.forofamilia.org](http://www.forofamilia.org)

Este artículo proviene de Foro Español de la Familia:

<http://www.forofamilia.org>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.forofamilia.org/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=738>